

Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográfica.

Dependiendo del titular de la Dirección del Instituto Cántabro de Estadística se crea un puesto de trabajo denominado "Jefe de Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográficas", con la siguiente descripción: F; A; 28; 21.416,59; CTS/CFS; A.F.:1,5,12; Titulación académica: Ldo. Ciencias Económicas y Empresariales/Ldo. Economía/Ldo. Administración y Dirección de Empresas/Ldo. Ciencias y Técnicas Estadísticas/Ldo. Matemáticas, Ldo en Geografía, Ldo en Sociología, o equivalente; Formación Específica: Experiencia en el diseño y la implementación de encuestas y cuentas satélites relacionadas con estadísticas económicas y socio-demográficas en Organismos de Estadística Pública; S; III; CM; AP.

Dependiendo del Jefe de Servicio de Estadísticas Económicas se crean los siguientes puestos de trabajo:

Un puesto de trabajo denominado "Jefe de Sección de Estadísticas Económicas", con la siguiente descripción: F; A/B; 25; 12.841,16; CTS/CFS/CG/CDYTM; A.F.: 2, 5, 12; Titulación académica: Ldo. Ciencias Económicas y Empresariales/Ldo. Economía/Ldo. Administración y Dirección de Empresas/Ldo. Ciencias y Técnicas Estadísticas/Ldo. Matemáticas/ Diplomado en Estadística o equivalente; S; II; CM; GC.

Un puesto de trabajo denominado "Analista de Coyuntura Económica", con la siguiente descripción: F; A; 25; 12.841,16; CTS/CFS; A.F.: 2,5,12; Titulación académica: Ldo. Ciencias Económicas y Empresariales/Ldo. Economía/Ldo. Administración y Dirección de Empresas/Ldo. Ciencias y Técnicas Estadísticas/Ldo. Matemáticas o equivalente; Formación Específica: Estudios de postgrado en el ámbito de análisis de coyuntura y series temporales; S; II; CM; AP. (Incluido Personal Docente de Universidades).

Un puesto de trabajo denominado "Jefe de Sección de Estadísticas Socio-Demográficas", con la siguiente descripción: F; A/B; 25; 12.841,16; CTS/CFS/CG/CDYTM; A.F.: 2,5,12; Titulación académica: Ldo. Ciencias Económicas y Empresariales/Ldo. Economía/Ldo. Administración y Dirección de Empresas/Ldo. Ciencias y Técnicas Estadísticas/Ldo. Matemáticas/Ldo. Sociología/Ldo. Geografía/Diplomado en Estadística o equivalente; S; II; CM; GC.

Dependientes del Jefe de Sección de Estadísticas Socio-Demográficas, se crean dos puestos de trabajo denominados: "Técnico de Estadísticas Socio-demográficas", con la siguiente descripción: F; A; 23; 8.710,11; CFS; A.F.: 2,5,12; Titulación académica: Ldo. Ciencias Económicas y Empresariales/Ldo. Economía/Ldo. Administración y Dirección de Empresas/Ldo. Ciencias y Técnicas Estadísticas/Ldo. Matemáticas/Ldo. Geografía o equivalente; N; II; CM; GC.

Dependientes del Jefe de Sección de Estadísticas Económicas, se crean tres puestos de trabajo denominados "Técnico de Estadísticas Económicas", con la siguiente descripción: F; A; 23; 8.710,11; CTS/CFS; A.F.: 2,5,12; Titulación académica: Ldo. Ciencias Económicas y Empresariales/Ldo. Economía/Ldo. Administración y Dirección de Empresas/Ldo. Ciencias y Técnicas Estadísticas/Ldo. Matemáticas o equivalente; N; II; CM; GC.

El puesto de trabajo número 7730 "Jefe de Negociado de Estadística", cambia el nivel de 16 a 18, el complemento específico de 8.979,20 a 10.111,10 y pasa a depender del Jefe de Sección de Estadísticas Económicas.

El puesto de trabajo número 7731 "Gestor de Estadística Demográfica", elimina la formación específica y pasa a depender del Jefe de Sección de Estadísticas Socio-demográficas.

Servicio de Apoyo a la Dirección.

Dependiendo del titular de la Dirección del Instituto Cántabro de Estadística se crea un puesto de trabajo

denominado "Jefe de Servicio de Apoyo a la Dirección", con la siguiente descripción: F; A/B; 26; 14.549,92; CTS/CFS/CG/CTF; A.F.:1, 10, 13; S; II; CM; GC.

Dependiendo del Jefe de Servicio de Apoyo a la Dirección se crean los siguientes puestos de trabajo:

Un puesto de trabajo denominado "Gestor Económico-Administrativo" con la siguiente descripción: F; B/C; 22; 11.728,56; CG/CA; A.F.: 2, 6,10; S; II; CM; GC.

Dos puestos de trabajo denominados "Subgestor de Información", con la siguiente descripción: F; C/D; 14; 7.053,78; CA/CTA/CGAU; A.F.: 4,13; NS; II; CM; GC.

Un puesto de trabajo denominado "Ordenanza", con la siguiente descripción: F; E; 10; 6.636,77; CGS; A.F.: 13,15; NS; II; CM; GC.

El puesto de trabajo número 1844 "Auxiliar", añade el área funcional 13 y pasa a depender del Jefe de Servicio de Apoyo a la Dirección.

07/4441

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Información pública de la aprobación inicial de modificación de plantilla de personal.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2007, la modificación de la plantilla de personal para el año 2007, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno de esta Corporación las reclamaciones que estimen oportunas.

La modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valdeolea, 4 de abril de 2007.-El alcalde, Ángel Calderón Saiz.

07/5334

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación, exposición pública de los pliegos de condiciones, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para prestación de los servicios de recogida de animales abandonados o vagabundos (CP150/06).

Aprobados por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 30 de marzo de 2007, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de los servicios de recogida de animales abandonados o vagabundos, conforme a lo establecido en el artículo 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, quedan expuestos al público los mencionados pliegos en el Servicio de Contratación Municipal y página web www.castro-urdiales.net por el plazo de ocho días, de tal manera que cualquier persona interesada en el expediente pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes. Simultáneamente se anuncia la apertura del plazo de presentación de proposiciones de la presente licitación, con las condiciones siguientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: CP150/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la prestación de los servicios de recogida de animales abandonados o vagabundos, en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) División por lotes y número: No se efectúa división por lotes.

c) Lugar de ejecución: Castro Urdiales (Cantabria)

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 25.100 euros IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación y información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.

d) Teléfono: 942 782 900.

e) Telefax: 942 859 008.

f) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica, financiera y técnica conforme a lo expresado en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación que debe ser presentada: La expresada en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

c) Localidad: Castro Urdiales.

d) Fecha: el día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece horas.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.castro-urdiales.net.

Castro Urdiales, 2 de abril de 2007.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

07/5269

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la concesión de la gestión del servicio público del estacionamiento subterráneo para vehículos en el parque del Agua de Santander, que incluye redacción de proyecto, construcción y subsiguiente explotación.

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, por la que se anuncia concurso público abierto para la concesión de la gestión del servicio público del estacionamiento subterráneo para vehículos en el parque del Agua de Santander, que incluye redacción de proyecto, construcción y subsiguiente explotación.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.

2. Objeto: Concurso público abierto para la concesión de la gestión del servicio público del estacionamiento subterráneo para vehículos en el parque del Agua de Santander, que incluye redacción de proyecto, construcción y subsiguiente explotación.

La adjudicación se realizará mediante concurso público, procedimiento abierto.

a) Tipo de licitación: 60.000 euros.

Plazo: Cincuenta años.

b) Descripción: La descripción y objeto del concurso son los recogidos en los pliegos de condiciones y sus anexos.

3. Garantía provisional: 178.433,85 euros.

4. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Patrimonio).

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, sin número.

c) Localidad: 39002 Santander.

d) Teléfono: 942/200 668.

e) Telefax: 942/200 830.

5. Presentación de ofertas:

a) Plazo.- Se establece el plazo de sesenta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las trece horas, para que los posibles licitadores puedan estudiar las bases de licitación y presentar sus ofertas. En caso de finalizar en día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación.- La documentación que deberán presentar los licitadores, es la prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado y sus anexos.

c) Lugar de presentación.- Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santander, plaza del Ayuntamiento sin número 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

6. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación el siguiente día a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las doce horas. En caso de que este día fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

7. Gastos del concurso: Los gastos de los anuncios y de los trámites del concurso serán por cuenta de los adjudicatarios, de conformidad con los pliegos de condiciones.

Santander, 30 de marzo de 2007.—El concejal delegado de Patrimonio, César Torrellas Rubio.

07/5330